

3241

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

30 SET. 2015

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 302 de fecha 17 de Abril de 2015, que aprueba las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas y autoriza la contratación obra "Servicio de Retapizado de Butacas Vip del Estadio Germán Becker" a "la Sociedad Muebles Santa Ana Limitada", RUT 77.624.270-5

2.- La Orden de Compra 1658-1100-SE15, que acepta la oferta presentada por "Sociedad Muebles Santa Ana Limitada", por un monto de \$13.328.000.- (trece millones trescientos veintiocho mil pesos) IVA incluido.

3.- El Acta de Entrega de Terreno de fecha 05 de Mayo de 2015, donde indica como fecha de término el 04 de Junio de 2015.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1.921 de fecha 17 de Junio de 2015, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de las obras.

5.- La carta del contratista de fecha 28 de Septiembre de 2015, que solicita la Recepción Definitiva de las obra.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "Servicio de Retapizado de Butacas Vip del Estadio Germán Becker", Orden de Compra 1658-1100-SE15, a los siguientes funcionarios y funcionarias:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras Municipales
- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Srta. Rossana Aburto Torres, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales
- Srta. Patricia Pérez Melgarejo, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CBI/IdelC/MFG

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (MFG)
- Contratista
- Oficina de Partes